Available online at http://www.journalcra.com

International Journal of Current Research
Vol. 18, Issue, 10, pp. 38494-38501, October, 2026
DOI: https://doi.org/10.24941/ijcr.50978.10.2026

INTERNATIONAL JOURNAL OF CURRENT RESEARCH

ISSN: 0975-833X

RESEARCH ARTICLE

REFORMAS ORTOGRÁFICAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA DEL 2010 EN CONTEXTO DE LENGUA EXTRANJERA EN BENÍN: CARÁCTER OPORTUNO Y APLICABILIDAD

[1]Honorat Romain Serge Zinsou AGBODOYETIN and [2]Ténézié Madou TUO

[1]Université d'Abomey-Calavi, Benín/Porto-Novo; [2]Université Alassane Ouattara, Côte d'Ivoire/Bouaké

ARTICLE INFO

Article History:
Received 21st July, 2026
Received in revised form
16th August, 2026
Accepted 22nd September, 2026
Published online 30th October, 2026

Key words:
Diacronía; Enseñanza-Aprendizaje; Español como lengua extranjera (ELE); Reformas Ortográficas; Valor Añadido.

***Corresponding author:**
Honorat Romain Serge Zinsou AGBODOYETIN

ABSTRACT

La función principal de toda lengua es la comunicación. Asimismo, conseguir comunicarse eficazmente en una lengua extranjera supone pasar necesariamente por la observación de normas lingüísticas preestablecidas (Agbodoyêtin, 2023a: p. 321). El presente estudio tiene como objeto dedicar un análisis crítico al contenido del documento que rige las recientes modificaciones ortográficas intervenidas en el 2010. La metodología combina un enfoque cualitativo con la observación de situaciones de aprendizaje en el aula. Los hallazgos conseguidos revelan que la operacionalización de dichas reformas debería pasar forzosamente por una larga sensibilización de los diferentes actores de la educación en territorios de Ultramar, teniendo en cuenta las especificidades propias del contexto de enseñanza-aprendizaje del español en esas tierras. De igual modo, es necesario solucionar primero algunos problemas que se plantean a la enseñanza de la gramática española con alumnos francófonos, en general, y benineses, en particular. En conclusión, la puesta en práctica de dichas reformas no puede ser efectiva sin una capacitación adecuada de los docentes. Así que, aún tardará mucho tiempo en cumplirse.

Copyright©2026, Honorat Romain Serge Zinsou AGBODOYETIN and Ténézié Madou TUO. *This is an open access article distributed under the Creative Commons Attribution License, which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original work is properly cited.*

Citation: ***Honorat Romain Serge Zinsou AGBODOYETIN and Ténézié Madou TUO.*** **2026.** "*Reformas Ortográficas de la Lengua Española del 2010 en contexto de Lengua Extranjera en Benín: Carácter Oportuno y Aplicabilidad.". International Journal of Current Research*, 18, (10), 38494-38501

INTRODUCCIÓN

Las lenguas, por ser una preciosa y valiosa herramienta de comunicación entre los seres humanos, sirven para expresar, tanto la identidad de los grupos sociales, en general, como la de cada individuo, en particular. Por lo que resultan esenciales. En una entrevista concedida a Fernández Cordón (2007), Crystal argumentó que los idiomas constituyen la expresión primaria de la identidad. Por otra parte, la lengua resulta ser la primera y más importante invención del humano, tal y como se recoge en los trabajos de Pinker (1999, pp. 17-18), «… (el lenguaje) es la invención cultural más importante que ha hecho el hombre, el ejemplo paradigmático de su capacidad de emplear símbolos y un hito biológico sin precedente que le separa irrevocablemente de otros animales.» De ahí que resulte muy complicado al ser humano vivir y afirmarse fuera de la lengua. Porque, sin lugar a dudas, los gustos, los sentimientos, las quejas, los acuerdos, etc., suelen generalmente expresarse por medio de la lengua. Asimismo, se prevé que, en su funcionamiento, la lengua se focalice mucho en su visión diacrónica más que sincrónica. Lógicamente, se pudo asistir a muchos cambios en el interior de la lengua española desde finales del siglo XV hasta hoy día. Pero, muy recientemente (si bien son casi tres décadas ya), a principios del siglo XXI, intervinieron novedades relativas a cambios ortográficos propios de la lengua española que se plantea analizar y sacar conclusiones garantizando así su bienestar en territorios ultramares. Así, a la hora de tomar la decisión de emprender el presente estudio, han surgido una serie de preguntas que constituyen las principales preocupaciones: ¿Cuáles son el por qué y el para qué de dichas reformas ortográficas?, ¿Quiénes son sus verdaderos beneficiarios?, ¿Intervienen para mejorar o dificultar más el aprendizaje?, ¿Cuál podría ser el Valor Añadido de dichas reformas en contexto de lengua extranjera (LE) en África, en general, y en Benín, en particular? Solo de esta manera se podría conseguir un análisis objetivo capaz de ayudar a apreciar mejor la cuestión aquí abordada. A continuación, conviene pasar primero por una aclaración léxica de términos clave antes de establecer luego la metodología del estudio. En seguida, se facilita la presentación de la documentación relativa a los cambios de la Ortografía de la lengua española propuesta conjuntamente por la Real Academia Española (RAE) y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) para dedicarse posteriormente a una reseña de las mismas. Por último, se seleccionan unas muestras de las citadas reformas que se analizan para así poder desembocar en las sugerencias que justifican las hipótesis al inicio del estudio. Por último, fue necesaria una discusión, así como una conclusión que se dedica al recuento de los diferentes análisis y comentarios realizados. Ahora, se aborda el apartado dedicado a la aclaración léxica.

ACLARACIÓN LÉXICA: Este epígrafe se ocupa de la definición del Español como lengua extranjera, la Lingüística sincrónica y la Lingüística diacrónica. ¿Qué se entiende por 'Español como lengua extranjera'?

Español como Lengua Extranjera: El sintagma nominal 'Español como lengua extranjera' (ELE), que comparte rasgos semánticos con 'Español como segunda lengua' (E/l2), se entiende como la situación lingüística de la enseñanza-aprendizaje del español fuera de su territorio nacional (España y América Hispánica donde es lengua oficial). Dicho con otras palabras, 'Español como lengua extranjera' hace referencia a la enseñanza-aprendizaje de la lengua española por parte de hablantes cuya lengua materna es diferente, es decir que nacieron hablando un idioma otro que el español. (¡Ojo! América Hispánica constituye una excepción). Por ejemplo, en Japón, es Lengua Extranjera; en Rusia, igual; en Argelia, Tunicia, Togo, Benín, es Lengua Extranjera. Pero, en las Islas Canarias, no es Lengua Extranjera. Una vez explicitada la denominación 'Español como lengua extranjera', se aborda su visión sincrónica y diacrónica en la Lingüística. ¿De qué trata entonces la Lingüística sincrónica?

Lingüística sincrónica: Aún llamada descriptiva, la Lingüística sincrónica, acuñada por Ferdinand de Saussure, se ocupa de las «relaciones lógicas y psicológicas que unen términos coexistentes y que forman sistema, tal como aparecen a la conciencia colectiva», (Bally, 1937). También, se refiere al análisis de las estructuras gramaticales, las pronunciaciones, así como los usos sociales de una lengua en un momento específico del tiempo, sin considerar su evolución histórica. Así, la Lingüística sincrónica es anterior a la Lingüística diacrónica, bien entendido. ¿En qué consiste la Lingüística diacrónica?

Lingüística diacrónica: En cambio, la Lingüística diacrónica consiste en el estudio de los cambios que ha sufrido una lengua, a lo largo del tiempo, incluyendo su evolución histórica, sus variedades regionales y su desarrollo gramatical. Aún llamada Lingüística histórica, «establece las relaciones que unen términos sucesivos no apercibidos por una misma conciencia colectiva y que se reemplazan unas a otras sin formar sistemas» (Bally, 1937). Se ocupa prioritariamente del estudio de la evolución diacrónica de las lenguas. Es la que va a descubrir mediante el método comparativo de las lenguas que las lenguas indoeuropeas tienen un parentesco, y no solo un parecido. Su ancestro común se establece en la existencia de una protolengua, el indoeuropeo. En resumidas cuentas, mientras la Lingüística sincrónica tiene un carácter estático la diacrónica sería equivalente de la Lingüística evolutiva o histórica. (Saussure, 1953). Luego, conviene hablar del contexto y justificación de la aparición de los cambios ortográficos a la lengua española del 2010, seguida de su publicación tal y como conjuntamente convenida entre la RAE y la ASALE.

METODOLOGÍA

El presente estudio adopta una metodología de tipo descriptivo que combina un enfoque cualitativo con la observación de situaciones de aprendizaje en el aula. Se trata de una reseña que tiene como objeto dedicar un análisis crítico a las recién modificaciones ortográficas del español intervenidas en el 2010. Como instrumento, se parte de la descarga del documento en internet. Una vez conseguido, se pasa a su lectura para lograr entender el contenido del mismo. Posteriormente, se concentra en su análisis crítico, teniendo en cuenta el contexto de aprendizaje del español fuera del territorio nacional, y sobre todo en África Subsahariana donde comparte con una multitud de lenguas autóctonas. El siguiente apartado aborda tanto el contexto como la justificación de tal evento lingüístico mundial.

Contexto y justificación de la aparición de los cambios ortográficos a la lengua española del 2010, seguida de su publicación: En España, la Constitución de 1978 establece el castellano como lengua oficial del Estado, según publicó el Instituto Cervantes (2024). En su visión diacrónica ha habido mucho aseo, es decir cambios de todo tipo: léxico, morfológico, sintáctico y ortográfico. En la misma dinámica intervinieron los cambios ortográficos del año 2010, principalmente. He aquí el contexto y el objeto, tal como dejan claro los siguientes escritos:

El español es hoy por hoy una fuente de riqueza indiscutible cuyo valor tiene su origen, entre otros, en tres factores determinantes:

- Su potente demografía: es la cuarta lengua más hablada del mundo por detrás tan solo del chino, el inglés y el hindi, y la cifra de hispanohablantes en el mundo se situará en breve en la barrera de los 500 millones.
- Su apreciada funcionalidad: como lengua de comunicación internacional el español ocupa ya un lugar determinante en el escenario internacional al tiempo que abre las puertas del futuro profesional de todos aquellos que la estudian.
- Su reconocido prestigio cultural: el español es el vehículo idóneo para acceder al rico patrimonio cultural de España e Hispanoamérica; la lengua, en nuestro caso la española, es la puerta de acceso a la producción cultural que se genera en todos los países de habla hispana en cualquiera de sus expresiones: literaria, artística, cinematográfica (Zambrana, 2009).

Es más: en el apartado 3ª) se pudo leer una declaración muy interesante en estos términos: «Las academias consideran necesaria una revisión de la Ortografía, pero se descarta la idea de una reforma ortográfica exhaustiva.» Todo aquello, era de esperarse, sirve como fundamento para abordar con más a gusto el tema de revisión en sus aspectos de mayor calado.

RESULTADOS

De entrada, parece de suma importancia precisar que, hasta hoy día, pese al cambio de paradigma, que privilegia el desarrollo de la comunicación oral en la enseñanza-aprendizaje del ELE en Benín, la enseñanza de los componentes gramaticales sigue ocupando una plaza muy importante en dicho proceso. Es verdad que el enfoque comunicativo exige que se priorice la enseñanza-aprendizaje de la oralidad, es decir, una enseñanza que se focalice mucho más en el vocabulario, o sea, en la práctica de la lengua, sin miedo a los errores, dado que de estos últimos se aprende. Nadie va en contra, pero, la realidad es otra, ya que, tanto el estatuto del docente, como sus condiciones de trabajo, no responden favorablemente a tal exigencia. La honestidad intelectual obliga a decirlo, así de simple. Porque, lo que caracteriza el campo de la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras es el

dominio, la maestría de componentes gramaticales, sea cual sea la lengua extranjera, por así decir. También, conviene hacer notar que, al hablar de gramática, se incluye ya la conjugación. En seguida, se abordan los contenidos de la Ortografía española del 2010 que suscitan reflexiones, no porque plantean problemas, sino que conciernen mucho más a los aprendientes, en cuanto a la apropiación de dichas novedades.

El abecedario español

Exclusión de ch y ll del abecedario: Según se recoge en la Ortografía española del 2010, se excluyen definitivamente del abecedario los signos *ch* y *ll*, ya que no son letras, sino dígrafos. Aquí, la principal preocupación la constituye la documentación. Conviene confesar que, en la actualidad, los profesionales de la enseñanza-aprendizaje del ELE tienen muchos motivos por alegrarse, porque hoy por hoy, muy pocas personas se quejan de la escasez de libros y manuales didácticos en el dominio. Aunque, todavía la situación no es como debería ser, se ha podido notar estas últimas décadas una cierta facilidad de acceso a los materiales de trabajo en dicho campo. Es verdad que la mayoría de dicha documentación vienen de Internet. Ahora bien, diga lo que diga, Internet no constituye, hoy día, en esas tierras, una herramienta tan fácil de acceso para los alumnos. Podría parecer muy rara la cuestión para aquellos que viven en pueblos más desarrollados, y, sobre todo, cuando se trata de las ciudades. La verdad es que la mayoría de los alumnos se encuentran en las aldeas. De hecho, a veces se les ofrece la oportunidad de beneficiarse como regalo por parte de parientes que viven en la ciudad de un manual de gramática de los años 70 y 90. Así las cosas, no se puede, ni se debe esperar nada de informarse de las novedades por su parte.

Una vez aclarado el tema, se considera una utopía todo intento de invitarlos a apropiarse los nuevos cambios ortográficos a la gramática española. Además, ¿qué aporta concretamente a la competencia lingüística o comunicativa, sobre todo, del hablante nativo, o no nativo el hecho de suprimir definitivamente del alfabeto español los signos *ch* y *ll*?

Hubiera sido más interesante conservarlos, ya que, de alguna manera, resulta imposible quitarlos definitivamente de la Ortografía española. Así pues, se pregunta uno si era posible hacer desaparecer las palabras que contienen dichos signos. La respuesta es supuestamente la negativa. A este nivel, no habría valido realmente la pena proceder a tal revisión ortográfica. Antes de concluirse este apartado, podría afirmarse que se trata de un mero calco sobre la lengua francesa donde existen miles de palabras escritas con *ch* y *ll* si bien no forman parte del alfabeto del mismo (*chapeau, dimanche, rechigner, criollisme, mille, mailles*, etc.)
Otro cambio que afecta al abecedario, y que llama mucho la atención es el que trata de la uniformidad respecto de cómo nombrar cada una de las letras dentro del ámbito de habla española. ¿De qué se trata en concreto?

Un solo nombre para cada letra: *Un solo nombre para cada letra* sería lo ideal, pero en realidad, allí tampoco se está encontrando solución a ningún problema, ya que es muy distinto el español que se habla en América hispana del de la metrópoli, dada la presencia de lenguas autóctonas que no solo confieren mucha riqueza al habla precolombina, sino que la influencian muy fuertemente. Además, conviene señalar que, entre los propios nativos de España, se nota una diferencia de pronunciación de ciertas letras en el interior de la palabra. Es decir que, desde un punto de vista meramente fonético, cada hablante o grupo de hablantes de la misma lengua tiene su pronunciación de las palabras, pese a las reglas generales que rigen la pronunciación en dicha lengua. De esta manera, dependiendo de las zonas donde son oriundos, ocurre que dos hablantes del mismo país (España) llegan a pronunciar distintamente la misma palabra. El ejemplo más representativo es el de los andaluces y los gallegos. En el mismo registro, se puede aludir a la pronunciación de la /d/ final española. Existen hasta tres o cuatro posibles pronunciaciones muy distintas: [d], [θ], [S] y aspiración de la /d/ final en palabras como:

• ***Verdad*** [verdad], [verdaθ], [verdaS], [verdá]
• ***Cuidad*** [cuidad], [cuidaθ], [cuidaS], [cuidá]
• ***Dignidad*** [dignidad], [dignidaθ], [dignidaS], [dignidá].

La última pronunciación suele clasificarse en los vulgarismos que han ido caracterizando al reinado de Alfonso X El Sabio, en el siglo XIII. En el mismo orden de idea, podría también aludirse al *lleísmo* y el *yeísmo.* Ambos son fenómenos fonológicos propios del español. Sin entrar en más consideraciones, se puede repetir con Azevedo (2005), retomado por Cortés Lemos, que "el Lleísmo es un fenómeno en el que existe un contraste fonológico entre los fonemas /ʎ/-/y/; es decir, estos sonidos se pronuncian de una manera distinta. Específicamente, el sonido representado por el dígrafo *ll* se pronuncia como la aproximante lateral palatal /ʎ/, mientras que el grafema *y* se pronuncia como la fricativa palatal sonora [ʝ]o la aproximante palatal sonora [j̞]" (Cortés Lemos, 2022). Respecto del *yeísmo,* "… se refiere a la inexistencia o neutralización de la distinción entre la pronunciación de los fonemas /ʎ/-/y/, representados en la lengua escrita por los grafemas *ll* y *y,* respectivamente Muñoz-Basols & Gironzetti (2017). A lo anterior se puede agregar la oposición de pronunciación de algunos fonemas entre andaluces y gallegos, por una parte, y luego, entre andaluces y vascos, por otra.

Respecto de la *b*, la *i*, la *v*, la *w* y la *y*, se alegra uno de que las Academias, aunque recomendaron un nombre oficial a estas letras, hayan dado libre elección a los hablantes a usar otros aceptados. Así pues:

- la *b*, además de ser *be*, puede llamarse también *be alta*, *be grande* o *be larga* (es necesario subrayar que esta última denominación 'be larga' existía ya hace muchas décadas);
- la i, *i latina* puede también llamarse *i de iglesia* (una denominación ya muy común entre los nativos cada vez que se trata de deletrear una palabra por teléfono, o para averiguar el dominio de la norma de escritura con un niño, así que solo ha sido una regularización);
- tratándose de la *v*, se la denomina 'uve' aunque se admite llamarla también ve, 've corta', 've chica o chiquita', 've pequeña' y 've baja' (Se la conocía antes como 've corta' por oposición a la 'be larga');
- 'uve doble' es el nombre recomendado por la letra *w*. Pero, se acepta además 've doble', 'doble ve', 'doble u' y 'doble uve';
- Por último, es necesario hablar de la letra *Y* confirmada como 'ye' si bien se acepta su antiguo y tradicional nombre 'i griega'.
- ¿Qué pasa ahora con la presencia o ausencia de tilde en un grupo de palabras?

Presencia o ausencia de tilde en un grupo de palabras: En aras de sencillez y brevedad, y teniendo en cuenta las especificidades relacionadas con la línea editorial de la revista en donde irá publicado el presente artículo, no hace falta tardar mucho en el desarrollo de la caracterización de la tilde. Primero de todo, conviene indicar que la tilde no es nada más que la representación gráfica del acento prosódico. Como ya se ha señalado, no hace falta ir en los detalles, respecto del acento prosódico. Pues bien, volviendo a hablar de la tilde, se resalta que "El sistema ortográfico del español dispone de un signo diacrítico en forma de rayita oblicua (´), que, colocado sobre una vocal, indica que la silaba de la que dicha vocal forma parte es la que porta el acento prosódico de la palabra. Este signo se denomina específicamente *tilde*, además de *acento gráfico* u *ortográfico*" (v cap. III, § 2 y 2.1). Permite identificar en la palabra la silaba tónica. En ciertas palabras, es natural, es decir, la palabra siempre ha existido así. Ejemplos, la s**í**laba, el port**á**til, el t**é**, la uni***ó***n, **ú**til, etc. En cambio, en otras, sirve como acento ortográfico, o, mejor dicho, acento gramatical; es el caso de combinaciones verbales (enclíticas), que suelen tener lugar en infinitivo, imperativo y gerundio con uno, dos o más pronombres: arreglárselas, cuéntanoslo, ofreciéndoles, díselo, comérselas, dividiéndonos, por no citar más que aquellas. Dicho cambio afecta esencialmente a:

Palabras como guion, truhan, fie, liais, etc., se escriben sin tilde: Se pudo leer en la edición del 2010 que "Voces como *guion, truhan, fie* o *liais* son monosílabos desde el punto de vista ortográfico y, por ello, deben escribirse sin tilde". No puede ser así, solo porque, al considerar, por ejemplo, los verbos *guiar*, *fiar y liar* en su modo infinitivo, se deduce, en conformidad con la gramática del verbo (Mateo et al., 1984) de la conjugación española que, siendo todos los verbos en infinitivo palabras llanas, el acento tónico, lo tiene la última silaba. El fenómeno aquí descripto no es nada más que la presencia de diptongo formado por la última vocal de la penúltima silaba junto con la primera vocal de la última silaba del verbo en modo infinitivo. Sin embargo, uno concuerda en que, en su forma conjugada, *fie* y *liais* son monosílabos, y que, lógicamente, no respetan la regla inicial. De acuerdo con las alteraciones del acento ortográfico de los verbos terminados en IAR y UAR, va en adelante la explicación proporcionada por Mateo (1984): Generalmente se acentúan ortográficamente la *i* y la *u* de la raíz cuando estas vocales son tónicas: *confío, confías, confía, confían*.

confíe, confíes, confíe, confíen
continúo, continúas, continúa, continúan
continúe, continúes, continúen.

En el caso de *guion,* he aquí lo que opina Torner Castells (2004): Desde el punto de vista de las reglas de acentuación, se considera que existe siempre diptongo cuando una vocal abierta (a, e, o) está en contacto con otra cerrada átona (i, u), o cuando hay dos vocales cerradas contiguas, lo que no siempre coincide con la pronunciación real. Así, a efectos ortográficos, *guion* es monosílaba y no se acentúa, aunque se acepta la pronunciación con hiato, con lo cual es voz bisílaba acabada en *-n* y, conforme a las reglas de acentuación, se acentúa: *guión*. La Ortografía (1999) de la Real Academia Española acepta ambas grafías. En cuanto al caso de las siguientes voces, ahí va la postura de los autores del presente estudio.

El adverbio solo y los pronombres demostrativos, sin tilde: Respecto de esta voz, se puede leer en la edición del 2010 que "se recomienda escribir siempre sin tilde el adverbio *solo* y los pronombres demostrativos, incluso en casos de posible ambigüedad". Es imposible callar ante este estado de cosas, primero, porque en los textos antiguos, (que son los que más se usan en aulas del ELE) siguen presentes las dos voces, luego por la sencillez en detectar sin mucha dificultad que se trata del adjetivo o del adverbio cuando va este sin tilde. Además, se observa, al paso del tiempo, que se emplea cada día menos el adverbio "solamente" en español moderno, aunque las Academias lo proponen junto con "únicamente" como sinónimos para la resolución de posibles ambigüedades. En la misma lógica, conviene hacer resaltar que aquellos que se encargan de hacer descubrir el inmenso universo de la lengua española a los alumnos (para algunos desde la clase de tercero, para los demás en clase de cuarto o quinto de la Educación Secundaria) no saben mucho de las novedades en cuanto a la reciente revisión ortográfica de la lengua española. La información al respecto, solo la detiene una puñalada de profesionales de dicha categoría. Otra cosa es que no son receptivos los demás colegas. Es una lástima, pero, será injusto echarles por completo la culpa. Pero, en el mismo momento, se entiende que, para su propia cultura, cada profesional debe ir en busca de la información, en vez de esperar a que llegue a él. Esa es la norma, pero, la realidad es otra. Como conclusión a este apartado, se recomienda, en caso de ser posible, que la Real Academia Española (RAE) y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) vuelvan a considerar la revisión de esta voz a favor de los hablantes no nativos.

Es interesante analizar cómo funciona la siguiente muestra de lengua escrita: "El niño va solo al parque los sábados" Desde un punto de vista semántico, se puede conferir a esta oración el siguiente sentido: [Excepto los sábados, el niño no pasea por el parque otro día de la semana.] Ahora bien, se puede también conferirle el sentido [Los sábados, el niño pasea por el parque sin compañía.] Paralelamente, al cambiarle de posición a "solo" se entiende mejor el enunciado. Por ejemplo, al poner "El niño va al parque solo los sábados" o "Solo el niño va al parque los sábados" o "El niño solo va al parque los sábados", se entiende sin ambigüedad que [los sábados son reservados al niño para su paseo de fin de semana]. Por este ejercicio, se ha demostrado que efectivamente nada puede justificar esta reforma que pide una misma grafía, tanto para el adjetivo como para el adverbio "solo", por lo menos, a los hablantes no nativos, no les beneficia la reforma de dicha voz.

El mismo fenómeno se extiende a los pronombres demostrativos. Antes, la tilde funcionaba como un acento diacrítico, es decir un acento gramatical, que permitía distinguir los pronombres demostrativos de los adjetivos. De hecho, desempeñaba un papel capital. No se entiende que las Academias recomienden ahora escribir esas voces iguales parecidas a los adjetivos ¿Sería porque los especialistas se han dado cuenta de la frecuencia de dichos errores en la expresión escrita que se han resuelto reflexionar en el tema? En caso de ser positiva la respuesta, ¿por qué no acudir a los miles de estrategias de enseñanza-aprendizaje existentes para intentar corregir tal error? De todas formas, como hablantes no nativos, los autores del presente estudio pueden confesar que los alumnos no encuentran ninguna dificultad en diferenciar un pronombre demostrativo de un adjetivo demostrativo por haber dominado perfectamente la regla que enseña que mientras los adjetivos van detrás de sustantivos, los pronombres, en cuanto a ellos, van delante de verbos. La siguiente tabla sirve como muestra.

Tabla 1. Tabla comparativa de voces de las reformas de antes del 2010 y las de después del 2010

Voces antes de las reformas del 2010	*Voces después de las reformas del 2010*
No me gusta esta falda, dame ésa.	No me gusta esta falda, dame esa.
Estos niños son españoles, aquéllos son chinos.	Estos niños son españoles, aquellos son chinos.
Han presentado un informe y una memoria, pero hoy no trataremos de ésta sino de aquél.	Han presentado un informe y una memoria, pero hoy no trataremos de esta sino de aquel.
Aquéllas son mis alumnas.	Aquellas son mis alumnas.
Éstos serán los hombres de mañana.	Estos serán los hombres de mañana.
Ése es Jaime, ¿verdad?	Ese es Jaime, ¿verdad?

Fuente: Fiel reproducción del documento "Ortografía española del 2010"

Existe un cierto automatismo que caracteriza a los nativos, y que irrita a los no nativos: el hecho de dejar en sus escritos número de faltas de tilde, es decir, en los pronombres demostrativos y posesivos, incluso en verbos que la necesitan. Ejemplos: **este es mio* por *éste es mío; *dame aquel* por *dame aquél; *la niña esta sentada en el banco* por *la niña está sentada en el banco*.

A continuación, ¿qué tal va el funcionamiento de las voces aun adjetivo y aún adverbio?

Aun/Aún: Según se viene indicando en el apartado que precede, aun privado de tilde y aún con tilde casi se inscriben en la misma lógica que solo y sólo. Aquí también, existen riesgos de ambigüedad cuando viene a desaparecer por completo la tilde de la grafía original. Y este estado de cosas no hace sino plantear un problema de gramática, y, de hecho, crea una gran confusión en la mente del hablante. Como hablantes francófonos aprendiendo ELE, las normas ortográficas de antes del 2010 permitían explicar en el aula que aun sin tilde corresponde a la palabra francesa "même" con tilde, y que, aún con tilde equivale a la palabra francesa "encore" sin tilde. Así, la estrategia que solía usarse en el aula para enseñar la memorización y la correcta grafía de estos dos adverbios era que, pasando de una lengua a otra, se obtiene lo contrario, es decir, lo opuesto. Se trata de una estrategia que funcionaba muy bien. El no respeto de dichas normas puede afectar al sentido de algunos enunciados. A continuación, se analizan las siguientes muestras de lengua escrita pertenecientes a los participantes en este estudio.

Muestra1: «No ha llegado aún, il n'est pas encore arrivé»;

Muestra 2: «Aún no lo sé, je ne le sais toujours pas» (García-Pelayo, & Testas, 1972, p. 115).

De escribir el adverbio *aun* sin tilde, se nota que la muestra1 puede traducirse "Il n'est même pas arrivé". Igual, en el caso de la muestra 2 "Je ne le sais même pas". Es necesario ahora comentar lo de la grafía de la conjunción disyuntiva "o"

La conjunción disyuntiva *"o":* La conjunción *"o"* es un monosílabo átono y, por tanto, debe escribirse siempre sin tilde, aparezca entre palabras, cifras o signos. Se entiende perfectamente que las Academias recomienden escribir esta conjunción sin tilde. Pero, al mismo momento no se comparte la radicalidad en dicha postura. ¿Por qué enfatizar utilizando el adverbio de tiempo "siempre"? ¿Qué piensan entonces del caso donde su uso presenta ambigüedad, es decir presenta confusión entre la letra /o/ y la cifra 0? Se alegra uno de que exista una cierta tolerancia al respecto, en el caso de escribir *5 ó 6*para poder diferenciar la conjunción *"o"* de la cifra *0*, en el caso contrario, se puede confundirlo con el número *506*. Se nota que, en el desarrollo de su argumentación, las Academias piensan convencer a sus hablantes cuando afirman que "… hoy día, gracias a la utilización de los computadores, la conjunción *"o"* se diferencia visible y notoriamente del *0* …". No puede ser. Pues, no las cosas funcionan de la misma manera de una región a otra, de un país a otro. No se asemejan las realidades de un continente a otro. De hecho, conviene confesar, aunque con mucha pena, que la mayoría de los aprendientes del ELE usan cuadernos y bolígrafos más que ordenadores. Y, además, sus distintas evaluaciones se realizan por escrito en papel, por lo tanto, al docente le cuesta trabajo conseguir la diferencia entre ambas grafías.

Tilde en las letras mayúsculas: Ponen las Academias que "en español, es obligatorio tildar las mayúsculas cuando les corresponde llevar tilde según las reglas de acentuación gráfica". Esta regla de acentuación no parece una novedad, por el mero motivo que así iba siempre la regla. Además, no resulta tan pertinente y tampoco planteaba ningún problema a la hora de producir acto de habla, puesto que ya existe en francés. ¿Por qué ha vuelto a ser objeto de revisión ortográfica hoy día? Quizás por el descuido de los nativos en la expresión escrita. Porque, pocos, es decir, muy pocos son los no nativos que cometen este tipo de errores. Y eso se debería principalmente al no dominio de la gramática de la lengua francesa. Con lo cual, sobra. A continuación, ¿qué es lo que se esconde detrás de la mayúscula o la minúscula en los meses del año, los días de la semana y las estaciones?

Mayúscula o minúscula en los meses, los días de la semana y las estaciones del año: Respecto de esta voz, pone que "los nombres de los meses, los días de la semana y las estaciones del año se escriben con minúscula inicial". ¿Qué supone esto? En un primer momento, parece útil clasificar en el mismo grupo los nombres de los meses, los días de la semana. En la fecha, se escriben con minúscula inicial, porque se considera la fecha una oración. En cambio, cuando van solos, pueden escribirse con mayúscula inicial según requiere el contexto, pero nunca en la fecha. En conformidad con las normas de la lengua española anteriores a las del 2010, solo el mes de *Mayo* podía escribirse con una /M/ mayúscula. Respecto de las estaciones del año, se trata del mismo funcionamiento.

El agua, esta agua, mucha agua: Ante los sustantivos femeninos que comienzan por /a/ tónica se usa la forma masculina del artículo: *el agua.* Pero el resto de los determinantes, así como los adjetivos, deben ir en femenino: *esta agua, mucha agua, agua clara*. "agua", inicialmente es una palabra femenina. Por lo tanto, al empezar por una "a" tónica, es necesario obtener una cierta armonía resultante de la unión de la palabra y su determinante. Por eso, el determinante va en singular para conceder al sintagma un concurso de sonidos muy agradables. En sintaxis, dicho fenómeno se conoce como eufonia. Es lo que justifica la elección del género masculino al determinante. En el caso contrario, se asistirá a una cacofonía que causará el encuentro del sonido final del determinante con el sonido inicial del sustantivo. No hay que perder de vista que la misma regla incluye también palabras que empiezan por una /ha/ tónica. Es el caso de *hambre*, por ejemplo, pero, es muy curioso oír a nativos de España decir Tengo *mucho hambre, (experiencia personal).

Ir por agua o ir a Presencia o ausencia de tilde en un grupo de palabras: En aras de sencillez y brevedad, y teniendo en cuenta las especificidades relacionadas con la línea editorial de la revista en donde irá publicado el presente artículo, no hace falta tardar mucho en el desarrollo de la caracterización de la tilde. Primero de todo, conviene indicar que la tilde no es nada más que la representación gráfica del acento prosódico. Como ya se ha señalado, no hace falta ir en los detalles, respecto del acento prosódico. Pues bien, volviendo a hablar de la tilde, se resalta que "El sistema ortográfico del español dispone de un signo diacrítico en forma de rayita oblicua (´), que, colocado sobre una vocal, indica que la silaba de la que dicha vocal forma parte es la que porta el acento prosódico de la palabra. Este signo se denomina específicamente *tilde*, además de *acento gráfico* u *ortográfico*" (v cap. III, § 2 y 2.1). Permite identificar en la palabra la silaba tónica. En ciertas palabras, es natural, es decir, la palabra siempre ha existido así. Ejemplos, la sílaba, el portátil, el té, la unión, útil, etc. En cambio, en otras, sirve como acento ortográfico, o, mejor dicho, acento gramatical; es el caso de combinaciones verbales (enclíticas), que suelen tener lugar en infinitivo, imperativo y gerundio con uno, dos o más pronombres: arreglárselas, cuéntanoslo, ofreciéndoles, díselo, comérselas, dividiéndonos, por no citar más que aquellas. Dicho cambio afecta esencialmente a:

por agua: Con el sentido de 'ir en busca de', son válidas las dos construcciones: en América, se dice en exclusiva *ir por agua,* mientras que en España es normal *ir a por agua*. Ante tal flexibilidad, tal tolerancia de las Academias frente a cuestiones como estas, no se entiende bien que los hablantes estén invitados a aceptar que se validen los dos sintagmas *ir por agua/ir a por agua*. Tal situación plantea un verdadero problema de coherencia. Ya los hablantes son conscientes de que, pase lo que pase, siempre seguirá existiendo, eso sí, un habla propia de España, por una parte, y un habla propia de América Hispánica, por otra, pero nunca sobre aspectos gramaticales, sino sobre contenidos léxicos, bien entendido. La razón, ya no hace falta demostrarla, todos los hablantes del español, sean nativos o no, saben que América Hispánica, aunque colonizada, no comparte con España los mismos rasgos civilizacionales, con lo cual, como bien estipula el dicho popular, «Genio y figura hasta la sepultura», lo cual significa que el habla hispánica quedará siempre influenciada por las lenguas autóctonas: este es el punto de vista personal de los autores del presente estudio al respecto.

La mayoría de los manifestantes, el resto de los alumnos, la mitad de los presentes, etc. + verboen plural: Aquí, la hipótesis es que, a la hora de concebir esta voz, sin duda alguna, se ha inspirado en el funcionamiento de la sintaxis de la lengua francesa, según señalado ya en otras ocasiones. Esto significa que el fenómeno aquí descrito aparece como una copia del español hablado en Francia, y esto tiene explicaciones tanto socioeconómicas como culturales. Sin lugar a dudas, esto se debe principalmente a la posición geográfica de las dos naciones. Basta con ver el número de veraneantes franceses que van de turistas al Norte (Los Pirineos) o al este de España (Valencia) y los miles de españoles que viajan a Francia al año, para darse cuenta de la realidad. Era tan necesaria dicha interferencia lingüística, casi intencional, para facilitar los intercambios comerciales. Lo mismo ocurre con el vocabulario, donde se nota la presencia de palabras francesas en la lengua española. De alguna forma, conviene volver a tocar al tema en otras ocasiones, por miedo a desviarse de los objetivos asignados a la presente reseña.

Entonces, considerando que *la mayoría de, el resto de, la mitad de, más de,* etc., constituyen sintagmas que anuncian situaciones en que se habla al menos de dos elementos, la sintaxis francesa requiere, y exige el uso de la marca del plural. Lo mismo proponen las Academias españolas en la Ortografía española del 2010, tras muchas décadas de modernización de la lengua de Cervantes. En la tabla que va a continuación están compiladas voces antiguas y voces recientes:

Tabla 2. Tabla comparativa de voces de las reformas de antes del 2010 y las de después del 2010

Voz antes de las reformas del 2010	*Voz después de las reformas del 2010*
La mayoría de los españoles come charlando.	La mayoría de los españoles comen charlando.
El resto de los niños se quedó en casa.	El resto de los niños se quedaron en casa.
La mitad de los invitados se marchó de la sala sin esperar la comida.	La mitad de los invitados se marcharon de la sala sin esperar la comida.
Más de un matrimonio tiene al menos cuatro hijos en mi tierra.	Más de un matrimonio tienen al menos cuatro hijos en mi tierra.

Fuente: Fiel reproducción del documento Ortografía española del 2010. En el siguiente apartado se presenta el comentario de los hallazgos conseguidos.

DISCUSIÓN

Del análisis efectuado y los datos manejados, el estudio permitió alcanzar los siguientes resultados que favorecieron el alcance de respuestas a la multitud de preguntas planteadas al inicio. De aquellos resultados, se retiene que:

- Apenas se justifica el objetivo prioritario de la Real Academia Española en su artículo I, el que se propone velar por la unidad del idioma, con el fin de que «los cambios que experimenten las lenguas españolas en su constante adaptación a las necesidades de los hablantes no quiebren la esencial unidad que mantiene en todo el ámbito hispánico (…)»;
- Los verdaderos beneficiarios en término de divulgación e implementación de las reformas sobre la ortografía de la lengua española no son tanto los no nativos, sino, los nativos de España, principalmente, y por extensión, los hablantes hispanoamericanos;
- La introducción de tal documento en el área lingüística interviene solo como para legitimar los fallos -ocurridos por descuido- que se observan en la expresión escrita de los nativos de España, sobre todo, y también de los hispanoamericanos, de alguna forma;
- El documento aquí aludido no aporta mucho, en concepto de valor añadido, a la enseñanza-aprendizaje-evaluación del ELE en África, en general, y en Benín, en particular. Para decir la verdad, como especialistas, dificulta todavía la tarea en el aula.

Total, uno se pone perfectamente de acuerdo en que «los cambios que experimenta la lengua española se adapten a las necesidades de los hablantes», pero, aun así, debería existir a nivel del abecedario, una cierta uniformización, en cuanto a los nombres que llevarán las letras, por ser este la base. A continuación, se concibe que hubiera sido de suma importancia pensar mucho más en hablantes no nativos del continente africano, dadas las condiciones en que se desarrolla la enseñanza-aprendizaje-evaluación en esas tierras, por una parte, y luego, el número no negligente de hablantes.

Hoy día, se puede leer en la página web del Instituto Cervantes (2017) que, una década tras la salida al día de dichas reformas

ortográficas, la población que hablaba español en Benín se ascendía a unos 500 aprendientes sobre un total de 500 millones de hablantes en el mundo entero contra unos 65 millones para Europa. Es importante, ¿verdad? Por otra parte, cuando se asume que el documento de revisión ortográfica no aporta mucho ni a África, ni a Benín, es para denunciar la política lingüística de España que anda con patas rotas. La salida al día de este valioso documento debería acompañarse de medios para su difusión y vulgarización, pero, por desgracia, no es así. Falta motivación, por lo menos, no mucha. Cómo comprender que casi tres décadas tras su aparición, haya todavía tanta gente que no sepa nada de ello. De todas formas, desanimarse no aporta nada en término de solución. El conjunto de los no nativos confía en que se manifieste la buena voluntad por parte del gobierno español. Por lo menos, los autores de este estudio desempeñan el papel de mensajeros y siempre aprovechan ocasiones para seguir dedicarse plenamente a tal empeño, pero la información no llegó al gran público como se debería. Por tanto, se formulan las siguientes sugerencias.

Sugerencias

Como bien estipula el adagio, "Toda misión supone medios". En concepto de medios, lógicamente, uno piensa inmediatamente en los medios financieros, lo cual no es mentira. Pues, nadie ignora que, hoy día, se ha invitado la política en todos los sectores de la vida. La promoción de una lengua extranjera no puede realizarse solo por los discursos. A la hora de tomar la decisión de imponer o hacer hablar su lengua por pueblos no nativos en sus tierras, cada pueblo, cada nación ha de prever un presupuesto. Puesto que, si bien no tenga visiblemente "challenger" en el terreno, primero, todo empieza por negociaciones con los decidores políticos. Luego, serán necesarios instrumentos, manuales didácticos y otros accesorios muy indispensables para la operacionalización de dicho proyecto educativo.

En consideración de todo lo anterior, se formulan las siguientes recomendaciones dirigidas tanto al gobierno español como al de los países hispanoamericanos.

En punto de mira, son respetuosamente invitados a:

- instruir a sus Embajadas y Consulados a implicarse física y económicamente en el citado proyecto;
- crear foros vía las redes sociales (*WhatsApp, Facebook, Instagram, Tik Tok, Telegram,* etc.) con el objeto de compartir informaciones sobre las novedades ortográficas de la lengua española;
- identificar a colegios de Inspectores y Asesores Pedagógicos para la implementación de dichos cambios, por medio de las Animaciones Pedagógicas, que suelen tener lugar una vez a la semana, en los liceos e institutos de Benín, y eso, por lo menos una vez al mes;
- organizar Jornadas Puertas Abiertas que incluyan juegos variados y otros muchos ocios cuyos premios puedan ser grabaciones sobre cintas, llaves USB, de las novedades ortográficas;
- grabar películas sobre la temática;
- concebir manuales que recojan una síntesis de las revisiones ortográficas de la lengua española, de acuerdo con las necesidades lingüísticas reales de los beneficiarios;
- incluir en canciones especiales la temática, porque se nota que a los jóvenes les gusta escuchar canciones más que aprender y repasar las clases;
- seguir con la política de concesión de becas para estudios de Máster o Doctorado en Lingüística Aplicada, sobre todo, porque es urgente y vital. ¿Cuántos son aquellos universitarios que se han beneficiado de una beca española para estudios de Máster o de Doctorado? En el caso de Benín, apenas seis sobre un total de doce de los cuales cinco se jubilaron ya. ¿Y cuántos son los lingüistas en esta tierra? Solo tres de los cuales uno se ha jubilado ya. Todos los demás se doctoraron, unos en Literatura y civilización españolas, y otros, en estudios afroiberoamericanos. Respecto de los colegas de la Educación Secundaria, se encuentran ocho del Máster, de los cuales uno ya jubilado.

Así las cosas, ¿cómo querer que se promueva la lengua española en dicho contexto? Es verdad que, en estudios muy recientes, se confirma el peso de la población extranjera en el porcentaje del uso del español, es decir, el porcentaje de aquellos que lo practican frecuentemente en el mundo. He aquí los datos proporcionados por el INE (Instituto Nacional de Estadística) a partir de informaciones recogidas en la base de las ECEPOV «Encuestas de características Esenciales de la Población y las Viviendas» de 2022. …el porcentaje de población que en 2021 y 2022 tenía el castellano como «lengua inicial» era del 78,4%, que el de los que lo tenían como la «lengua materna más frecuente» era del 89,8%, y que el porcentaje de los «que lo pueden usar» el «idioma castellano» en España es del 98,9%, en estos dos últimos casos en población entre 18 y 64 años". En todos estos casos, como en el anterior, sobre «hablar bien», queda incluida también la población extranjera (INE 2024) Cuadro 3. Todo aquello es muy benéfico para el porvenir de la lengua española. La lista podría alargarse sin fin, pero mejor limitarse a estos elementos, esperando que se inicie algo, en este sentido.

CONCLUSIONES

Este largo recorrido permite afirmar que el estudio de la Ortografía española del 2010 en sus diferentes aspectos revela que las citadas reformas son oportunas, y que se ha alcanzado mal que bien el objetivo prioritario de la RAE. Sin embargo, conviene indicar que todavía queda mucho por hacer, sobre todo a dirección de África, porque tras dedicar un análisis minucioso al documento, uno tiene la sensación de que la RAE no ha pensado mucho en los no nativos. Como ya se ha señalado más arriba, no todas las voces revisadas resultan desventajosas para los no nativos. Por ejemplo, voces como "Supresión de la tilde en la *o* escrita entre cifras y entre signos", "Diptongos ortográficos", "Signo de puntuación", "Expresión de la fecha", "Doble participio", "Doble negación", por no considerar más que aquellas, no están mal. Resultan muy provechosas, de alguna manera. Lo demás se encuentra en la política de difusión y divulgación del mensaje que debe acompañarse de mucha motivación (tanto intrínseca como extrínseca). La intención no es pedir directamente ni dinero, ni beca, sino una organización por parte de los decidores en las Embajadas o en los Consulados, por defecto. De no proceder así, cada parte acepta asumir su responsabilidad. Muchas veces ocurre que, a la hora de calificar las copias de alumnos durante los exámenes oficiales, el docente les penaliza por ignorancia. Ya que no todos tienen la misma información acerca de las

novedades, lo que hacen algunos es sancionar una norma vigente que todavía desconocen. ¿Quién tiene la culpa? Porque el docente no tiene actualizados sus conocimientos, los que tienen que pagar son los estudiantes. Todos optan y obran por el dinamismo de la lengua española, pero no a cualquier precio. Por lo que conviene trabajar día a día para apropiarse las novedades. Porque, dichas novedades "…empiezan, aunque de forma paulatina, a aparecer en los materiales y recursos didácticos de español como lengua extranjera" (Denst-García, 2023, p.1). Urge aprovechar también todas las oportunidades para cumplir con dicha misión comunicativa. Puesto que, según argumenta Lahera Rodríguez (2007, p.1), es necesario asegurar la calidad y la eficiencia de la enseñanza, porque la educación es una de las tareas más importantes de cualquier sistema educacional.

REFERENCIAS

Agbodoyêtin, H. R. S. Z. 2023a. La jerga juvenil: la otra vertiente de la comunicación en el aprendizaje del español como lengua extranjera (ELE). Les Cahiers de l'Acaref, 5(11), 321-331.

Amiot-Cadey, G. 2012. *Diccionario bilingüe y gramática Collins compact plus*. Editorial Sant Llorenç D'Hortons.

Azevedo, M. M. 2005. *Introducción a la Lingüística Española* Spanish Edition 3ª ed. Pearson.

Cortés Lemos, M. P. 2022. *Lleísmo, Yeísmo y ʒeísmo en el español de Quito: un estudio sociofonético.* [Tesis de grado, Pontificia Universidad Católica de Ecuador]. Repositorio Digital PUCE. https://repositorio.puce.edu.ec/items/db690733-fr0a-47df-a35a-464495876524

Denst-García, E. 2023. *Últimos cambios en las normas académicas de la ortografía y su repercusión en el aula de ELE*, Instituto Cervantes de Manila.

Fernández Cordón, J. A. 25 de septiembre de 2007. "Las lenguas son esenciales para la coexistencia": Entrevista a David Crystal. El país.
https://elpais.com/diario/2007/09/26/paisvasco/1190835609_850215.html

García-Pelayo y Gross, R. & Testas, J. 1972. *Dictionnaire moderne Français-Espagnol, Espagnol-Français*.Larousse.

Gómez Torrego, L. 2000. *Ortografía de uso del español actual*. Ediciones SM.

Gómez Torrego, L. 2011. *Las normas académicas: últimos cambios.* Ediciones SM.

Hermann, V. 2010. La lengua de Cervantes, medio siglo después, en Benín. Tono digital: revista de estudios filológicos, 20.
https://www.tonosdigital.es/ojs/index.php/tonos/article/download/596/454

Instituto Cervantes 2024. *El español en el mundo 2024: Anuarios del Instituto Cervantes.* Instituto Cervantes.
https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_24/default.htm

Martín-Abril, P. A. 2008. *Ortografía de la lengua española.* Editorial Libsa.

Mateo, F. & de la Flor, M. J. 1984. *El arte de conjugar en español. Diccionario de 12000 verbos*. Éditions Hatier.

Moreno Fernández, F. 2024. *El español de España: Aproximación a su conocimiento, uso y enseñanza.* Editorial arco Libros.

Muñoz-Basols, J. Dir. 2017. Yeísmo. *Portal de la Lingüística Hispánica/Hispanic Linguistic.*https://hispaniclinguistic.com/glosario/yeísmo.

Pinker, S. 1999. *Words and Rules: The Ingredients of Language*. Basic Books.

Real Academia Española 2010. *Ortografía de la lengua española*. Espasa.

Real Academia Española 2020. *Diccionario de la Real Academia Española*.

Rodríguez Lahera, A. 2007. *El desarrollo de habilidades en la enseñanza del idioma inglés*. Ilustrados.Ilustrados.com

Ruiz Zambrana, J. septiembre de 2009. La situación actual de la lengua española en el mundo. Contribuciones a las Ciencias Sociales.
https://www.eumed.net/rev/cccss/05/jrz.htm

Saussure, F. de. 1945. *Curso de lingüística general.* A. Alonso, Trad. Editorial Losada. Obra original publicada en 1916.

Sossouvi, L-F. 2016. Enseñanza y aprendizaje del ELE en Benín: ¿qué puede aportar la adaptación del MCER? Tejuelo: Revista de Didáctica de la Lengua y la Literatura. Educación, 23(1), 36-62.
https://doi.org/10.17398/1988-8430.23.1.36

Torner Castells, S. 2004. *Gramática Lengua Española.*Vox.
